



Resolución N°314/2025



Acta N°039/2025

Las Piedras, 14 de Octubre de 2025

VISTO: La propuesta presentada de poda de dos palmeras y un ligustro en el patio de la oficina de Desarrollo Humano, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00606.

CONSIDERANDO I: Que se realizaron las publicaciones pertinentes, resultando más conveniente la empresa BARRIENTOS GARCÍA ELBIO MARCELO RUT: 150521870014..

CONSIDERANDO II: Que la empresa BARRIENTOS GARCÍA ELBIO MARCELO RUT: 150521870014 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Acondicionamiento de Locales Municipales.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$184.500 (ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa BARRIENTOS GARCÍA ELBIO MARCELO RUT: 150521870014, para llevar a cabo la poda de dos palmeras y un ligustro en el patio de la oficina de Desarrollo Humano. El gasto se realizará mediante Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Acondicionamiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDESA:


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

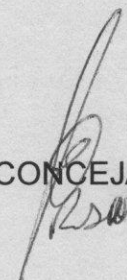
CONCEJAL:

CONCEJAL:


José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL:

CONCEJAL:


CONCEJAL